



# Miradas al pasado reciente: De la II República a la Transición

Mónica Fernández Amador  
Rafael Quirosa-Cheyrouze (eds.)



**Francisco Manuel López López.**

En este trabajo se exponen algunas de las características de la represión judicial militar franquista que se deducen de su estudio en la comarca citada, características extrapolables a otras comarcas de la provincia e, incluso, al resto del Estado. El enfrentamiento social residente en la base del nacimiento del franquismo hacía imprescindible la represión y el control social de la población para poder imponer por medios no consensuados el funcionamiento de un nuevo sistema político, de unos "nuevos" valores ideológicos y de unas "nuevas" normas de comportamiento. La represión y control social franquista constituyeron, pues, dos caras de las múltiples manifestaciones y estrategias que puede adoptar el ejercicio de la violencia política, violencia encaminada a imponer un escarmiento colectivo por parte del Poder a quienes habían osado oponerse a la rebelión militar o pudieran siquiera cuestionar el nuevo orden surgido del conflicto bélico. Comprobamos cómo recae sobre el Ejército el ejercicio de la represión a través de procedimientos sumarios de urgencia dominados por la arbitrariedad e indefensión del reo, en los que la aplicación de la Ley dependía más de la ideología de éste que del "delito" del cual era acusado.